



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 SET. 1986

Expte. N° 705/86

VISTO:

Este expediente por el cual profesores de la Casa solicitan el auspicio para la realización del "III Seminario sobre Enseñanza de Idiomas Extranjeros en la Universidad Nacional de Salta", como así también la / aprobación de la comisión ejecutiva de organización de dicho seminario; teniendo en cuenta la importancia que significará la concreción del citado // acontecimiento y atento a que las Facultades de Ciencias Exactas, de Cien-// cias Tecnológicas y de Humanidades han acordado ya el auspicio a la citada reunión,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III SEMINARIO SOBRE ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a realizarse en esta casa de estudios en el mes de Setiembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Establecer que la comisión ejecutiva del referido seminario que da integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Prof. Graciela SARAVIA
- Secretaria: Prof. Martha BOTTO de POCOVI
- Tesorera : Prof. Alicia TISSERA de MOLINA
- Vocal : Prof. Fulvia Gabriela LISI.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*Del Yum*  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

*J. Carlos Gottfried*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIERE  
RECTOR

RESOLUCION N° 483 - 86